

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****CABANILLAS DE LA SIERRA****OFERTAS DE EMPLEO**

Resolución del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra por la que se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para el puesto de trabajo de arquitecto municipal contratado en régimen laboral, abriéndose el plazo de admisión de solicitudes para este puesto de trabajo, de conformidad con los siguientes requisitos:

1. Presentación de solicitudes que se realizarán conforme al modelo normalizado que establece las bases de la bolsa de empleo.
2. Plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
3. Las bases por las que se rige la convocatoria se publicarán en su integridad en la página web municipal: [www.cabanillasdelasierra.es](http://www.cabanillasdelasierra.es)

En Cabanillas de la Sierra, a 18 de febrero de 2019.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/6.528/19)

